



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 119 -2014

Lima, 02 OCT. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 134-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró al señor Giancarlo José Villafranqui Rivera, a partir del 01 de septiembre de 2013, ganador de la plaza 098/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto, asignándole, entre otros, los Temas Portuarios;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 200-2013 del 12 de diciembre de 2013, se declaró al señor Edgar José Ramón Patiño Garrido, a partir del 16 de diciembre de 2013, ganador de la plaza 092/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones, asignándole los Temas de Hidrovía Amazónica;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 077-2014 del 16 de junio de 2014, se aceptó, a partir del 15 de junio de 2014, la renuncia presentada por el señor Giancarlo José Villafranqui Rivera a la plaza del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;



Que, estando pendiente asignar los Temas Portuarios a un Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, resulta pertinente efectuar dicha asignación de funciones, al señor Edgar José Ramón Patiño Garrido, en virtud de lo señalado en el Informe N° 135-2014/PROINVERSIÓN-DPI;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Asignar, a partir de la fecha, al señor Edgar José Ramón Patiño Garrido, Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, los Temas Portuarios.

**Artículo 2°.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

**CARLOS ALBERTO HERRERA PÉRRET**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

